

## JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL CHINCHINÁ – CALDAS

## correo electrónico

j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRÓNICO № 031

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2016-00137-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A	DANIEL ALFONDO GIRALDO V.	3/03/2022	APRUEBA LIQUIDACION CREDITO
17-174-40-89-004-2022-00028-00	EJECUTIVO	MARIA FABIOLA VALNEIA BEDOYA	N.N	3/03/2022	RELEVA AMPARO DE POBREZA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que anteceden el día de hoy CUATRO (04) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) a las 8:00 de la mañana.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO

Secretaria